

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ Y POR LA OTRA _____ AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- LA EMPRESA _____ es una sociedad legalmente constituida según la Leyes Mexicanas y protocolizada ante la Fe del Notario Público Número _____ de los del Distrito Judicial de _____ según obra en el volumen _____ Instrumento _____ de fecha _____ con domicilio en _____ y legalmente representada por _____.

2.- EL TRABAJADOR _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad ser de nacionalidad _____ de _____ años de edad, estado civil _____ con domicilio en _____ nombre de la esposa _____ y de los hijos _____.

3.- EL PATRÓN _____ tiene como objeto social: _____.

4.- EL TRABAJADOR _____ manifiesta que tiene la capacidad y aptitudes para desarrollar el objeto de la sociedad referido en antecedentes _____.

5.- EL PATRÓN requiere de los servicios de personal apto para el desarrollo de sus actividades, y de modo especial para el puesto o funciones de _____.

6.- EL TRABAJADOR es conforme en desempeñar los requerimientos de la empresa y en plasmar las condiciones generales de trabajo sobre las cuales prestará sus servicios personales.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se denominará en lo sucesivo a _____ como "EL PATRÓN"; a _____ como "EL TRABAJADOR"; a la Ley Federal del Trabajo como "LA LEY", al referirse al presente documento como "EL CONTRATO", y a los que suscriben como "LAS PARTES".

SEGUNDA.- "EL CONTRATO" se celebra por "OBRA DETERMINADA" de conformidad con los artículos 35 y 36 de "LA LEY"; ya que la naturaleza de la obra así lo exige como a continuación se indica.

TERCERA.- La "OBRA DETERMINADA" a la que se refiere la cláusula anterior, consiste precisamente en _____.

CUARTA.- La duración de "EL CONTRATO" será por tiempo determinado, mismo que equivale estrictamente al tiempo que dure la realización de la obra que se contrata, sin que el mismo pueda ampliarse en ningún caso, salvo convenio

escrito de "LAS PARTES", lo anterior conforme con el artículo 37 fracción III de "LA LEY".

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" se compromete a realizar la obra que se contrata en un lapso no mayor de _____ días. Lo anterior según la estimación hecha por "EL TRABAJADOR".

SEXTA.- "EL PATRÓN" se obliga a proporcionarle a "EL TRABAJADOR" Los medios y facilidades necesarias para realizar la obra contratada como licencias, permisos, etcétera; sin embargo, en relación con los materiales y herramientas necesarias, "LAS PARTES" acuerdan lo siguiente:

- () serán suministrados por "EL PATRÓN".
- () serán suministrados por "EL TRABAJADOR".
- () serán suministrados por ambos de la siguiente manera: _____.
- () Otros (especifique)

SÉPTIMA.- Los materiales suministrados según la cláusula anterior serán de primera calidad y en cantidades suficientes para la realización de la obra. En relación con la herramienta en caso de facilitarla "EL PATRÓN", "LAS PARTES" manifiestan ser:

- () Nueva
- () o usada en perfectas condiciones por lo que "EL TRABAJADOR" se obliga a responder por ella, salvo por su desgaste natural.

Lo anterior con base en el artículo 83 de "LA LEY".

OCTAVA.- "LAS PARTES" acuerdan como importe total de la obra que se contrata, la cantidad de \$ _____ (_____) suma que deberá ser pagada por "EL PATRÓN" a "EL TRABAJADOR". personalmente en moneda de curso legal, y de la siguiente forma _____ debiendo "EL TRABAJADOR" extender los recibos correspondientes, cantidad con la que quedan comprendidos los séptimos días, las proporcionalidades de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional respectivas, así como días de descanso obligatorio. Lo anterior en términos de los artículos 69, 74, 76, 80, 87 y demás relativos de "LA LEY", Asimismo se harán las aportaciones y altos al IMSS, Infonavit, SAR, y Hacienda en Los términos de las legislaciones respectivas.

NOVENA. El lugar de realización de la obra será _____
_____.

DÉCIMA.- La duración de la jornada de trabajo será de _____ horas semanales, quedando distribuida de acuerdo al siguiente horario de labores:

De Las _____ a las _____ horas y de las _____ a las _____ horas.
Los días _____ y los días _____.
De las _____ a las _____ horas.

En términos del artículo 59 de "LA LEY", para que "EL TRABAJADOR" disfrute de un descanso semanal mayor al comúnmente establecido, puede ampliarse el horario diario de labores y quedará como sigue:

De las _____ a las _____ horas y de las _____ a las _____ horas.

Los días _____ y los días _____.

De las _____ a las _____ horas.

Cuando el horario de labores sea continuo "EL TRABAJADOR" tendrá derecho a media hora de descanso para tomar alimentos y le será computado dicho periodo dentro de su jornada de trabajo; quedando en su caso comprendido el mismo de las _____ horas a las _____ horas.

DÉCIMA PRIMERA.- Dada la naturaleza del trabajo que se contrata no podrá haber HORAS EXTRAS en ÉL, ya que es por OBRA DETERMINADA por tanto si "EL TRABAJADOR" desearse realizar la obra en un término mayor al acordado, tal circunstancia dependerá de ÉL, por lo que "EL PATRÓN" en ningún caso responderá de tiempo extraordinario, más aún si la obra se realizara sin la supervisión directa y continua de "EL PATRÓN". Las partes manifiestan que salvo esta forma queda prohibido en el centro de trabajo laborar horas extras. Lo anterior con apoyo en la tesis de jurisprudencia 16/94 de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DÉCIMA SEGUNDA.- Quedan establecidos como día de descanso obligatorio los señalados en el artículo 74 de "LA LEY".

DÉCIMA TERCERA.- "EL TRABAJADOR", disfrutará en forma proporcional de los periodos de vacaciones que establece el artículo 76 de "LA LEY". Así como del aguinaldo correspondiente según el artículo 87 de la misma Ley.

DÉCIMA CUARTA.- "EL TRABAJADOR" acepta someterse a los exámenes médicos que periódicamente establezca "EL PATRÓN" en los términos del artículo 134 fracción _____ de "LA LEY", a fin de mantener en forma óptima sus facultades físicas e intelectuales, para el mejor desempeño de su funciones.

El médico que practique los reconocimientos dará designado y retribuido por "EL PATRÓN".

DÉCIMA QUINTA.- "EL TRABAJADOR", deberá integrarse a los Planes, Programas y Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento así como a los de Seguridad e Higiene en el Trabajo que tiene constituido "EL PATRÓN", tomando parte activa dentro de los mismos según los cursos establecidos y medidas preventivas de riesgos de trabajo.

DÉCIMA SEXTA.- "EL TRABAJADOR" deberá observar y cumplir todo lo contenido en el Reglamento Interior de Trabajo con que cuenta "EL PATRÓN" y que tiene fijado en las áreas de mayor visibilidad.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL TRABAJADOR" acepta y por ende queda establecido que cuando, por razones convenientes para "EL PATRÓN" éste modifique el horario de trabajo, podrá desempeñar su jornada en el que quede establecido ya que sus actividades al servicio de "EL PATRÓN" son prioritarias y no se contraponen a otras que pudiese llegar a desarrollar.

DÉCIMA OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" deberá dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenida en el artículo 134 de "LA LEY" y que corresponden a las obligaciones de los trabajadores en el desempeño de sus labores al servicio de "EL PATRÓN".

DÉCIMA NOVENA.- "EL TRABAJADOR" deberá presentarse puntualmente a sus labores en el horario de trabajo establecido y firmar las listas de asistencia acostumbradas o checar su tarjeta de asistencia en el reloj checador diariamente. En caso de retraso o falta de asistencia injustificada podrá "EL PATRÓN" imponerle cualquier corrección disciplinaria de las que contempla el Reglamento Interior de Trabajo, o "LA LEY".

VIGÉSIMA.- Para todo lo no previsto en el presente contrato se estará a lo contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo con que cuente "EL PATRÓN" o bien lo prescrito por "LA LEY" o el Contrato Ley respectiva en su caso.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "LAS PARTES". reconocen como fecha de antigüedad o de iniciación de prestación de servicios de "EL TRABAJADOR" a partir del día _____.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR QUIENES EN ÉL INTERVIENEN LO RATIFICAN E IMPUESTOS DE SU CONTENIDO LO SUSCRIBEN POR TRIPLICADO QUEDANDO EL ORIGINAL EN DEPÓSITO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y LAS COPIAS UNA VEZ REGISTRADAS EN PODER DE CADA PARTE. EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____.

"EL TRABAJADOR"

"EL PATRÓN"

TESTIGO

TESTIGO